



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS

INFORME ANUAL

AÑO GRAVABLE 2022



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------------------------|----|
| Estado de Situación Financiera | 3 |
| Estado de Resultados Integral | 5 |
| Estado de Flujo de Efectivo | 6 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 7 |
| Revelaciones | 8 |
| Certificación del Representante Legal y del Contador | 54 |
| Dictamen del Revisor Fiscal | 55 |



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a 31 de Diciembre de

| ACTIVOS | NOTA | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | \$ 52,177,199 | \$ 51,718,167 |
| Efectivo y equivalente al efectivo | 3 | \$ 40,679,176 | \$ 42,013,646 |
| Caja | | \$ 3,859 | \$ 2,550 |
| Bancos | | \$ 18,700,645 | \$ 16,306,754 |
| Efectivo restringido | | \$ 2,366,975 | \$ 3,647,626 |
| Equivalente al efectivo | | \$ 19,607,697 | \$ 22,056,716 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4 | \$ 11,498,023 | \$ 9,704,521 |
| Cientes | | \$ 10,072,373 | \$ 9,470,225 |
| Cuentas por cobrar trabajadores | | \$ 21,534 | \$ 23,675 |
| Otras cuentas por cobrar | | \$ 2,020,302 | \$ 691,787 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | | -\$ 616,186 | -\$ 481,166 |

| | | | |
|--------------------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | \$ 148,006,824 | \$ 136,305,341 |
| Propiedad, planta y equipo | 6 | \$ 140,963,766 | \$ 129,501,514 |
| Terrenos | | \$ 21,179,508 | \$ 21,179,508 |
| Construcciones en curso | | \$ 80,600,193 | \$ 68,692,430 |
| Construcciones y edificaciones | | \$ 39,992,126 | \$ 39,992,126 |
| Plantas, Ductos y Tuneles | | \$ 234,509 | \$ 234,509 |
| Redes, Líneas y cables | | \$ 833,779 | \$ 717,080 |
| Maquinaria y equipo | | \$ 1,061,138 | \$ 642,888 |
| Equipo de computación y comunicación | | \$ 3,454,605 | \$ 2,570,328 |
| Equipo médico - científico | | \$ 3,766,560 | \$ 3,771,043 |
| Muebles y enseres | | \$ 1,573,041 | \$ 1,349,103 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | | \$ 372,810 | \$ 372,810 |
| Depreciación acumulada | | -\$ 12,104,503 | -\$ 10,020,311 |
| Otros Activos | 5 | \$ 7,043,058 | \$ 6,803,827 |
| Avances, Anticipos y Auxilios Educativos | | \$ 7,043,058 | \$ 6,803,827 |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 200,184,023 | \$ 188,023,508 |




ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA a 31 de Diciembre de

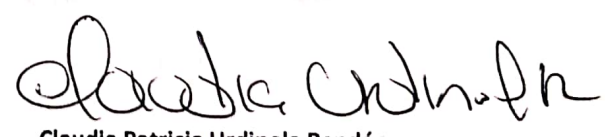
| PASIVOS | NOTA | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | \$ 28,219,634 | \$ 21,245,926 |
| Pasivos financieros | 7 | \$ 4,506,558 | \$ 3,049,215 |
| Bancos nacionales | | \$ 4,506,558 | \$ 3,049,215 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar | | \$ 5,151,314 | \$ 3,192,342 |
| Costos y gastos por pagar | 8 | \$ 4,113,853 | \$ 1,749,572 |
| Retenciones por pagar | 9 | \$ 73,114 | \$ 117,285 |
| Descuentos de Nómina | | \$ 555,011 | \$ 79,859 |
| Otras cuentas por pagar | 8 | \$ 409,336 | \$ 1,245,626 |
| Beneficios a empleados | 10 | \$ 1,289,608 | \$ 1,035,314 |
| Diferidos | | \$ 17,272,154 | \$ 13,969,055 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 11 | \$ 17,272,154 | \$ 13,969,055 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | \$ 10,272,204 | \$ 16,207,734 |
| Pasivos financieros | 7 | \$ 10,272,204 | \$ 16,207,734 |
| TOTAL PASIVO | | \$ 38,491,838 | \$ 37,453,660 |

| PATRIMONIO | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capital Social | \$ 16,128 | \$ 16,128 |
| Aportes sociales | \$ 16,128 | \$ 16,128 |
| Excedentes del ejercicio | \$ 11,122,336 | \$ 8,343,683 |
| Excedentes del ejercicio | \$ 11,122,336 | \$ 8,343,683 |
| Excedentes acumuladas | \$ 150,553,720 | \$ 142,210,037 |
| Excedentes acumulados | \$ 111,497,530 | \$ 103,153,847 |
| Ajustes por convergencia NIIF | \$ 39,056,190 | \$ 39,056,190 |
| TOTAL PATRIMONIO | \$ 161,692,184 | \$ 150,569,848 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | \$ 200,184,023 | \$ 188,023,508 |

* Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos


Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector


Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T


Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora
T.P. Nro.116172 - T



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Del 1 de Enero al 31 de Diciembre

| | NOTA | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------|------|---------------|----------------|
| INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS | 12 | \$ 60,009,002 | \$ 53,602,912 |
| Menos | | | |
| Becas | -\$ | 11,243,756 | -\$ 9,552,505 |
| COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO | -\$ | 16,005,599 | -\$ 14,798,372 |
| EXCEDENTE BRUTO | | \$ 32,759,647 | \$ 29,252,035 |


| GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
|----------------------------------|----|-------------------|-------------------|
| Gastos de Administración | 13 | \$ 17,010,606 | \$ 17,178,773 |
| Gastos de Ventas | 14 | \$ 5,748,836 | \$ 4,685,525 |
| Total Gastos de Operación | | 22,759,442 | 21,864,298 |

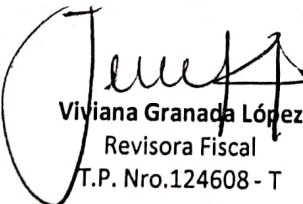
| | | | |
|--------------------------------------------|--|---------------|--------------|
| EXCEDENTES POR SERVICIOS EDUCATIVOS | | \$ 10,000,205 | \$ 7,387,737 |
|--------------------------------------------|--|---------------|--------------|

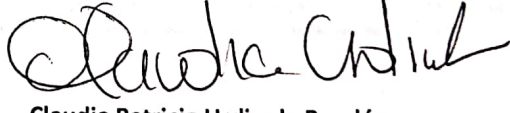
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | |
|-------------------------------------------|----|----------------|----------------|
| Ingresos por servicios a la comunidad | 18 | \$ 14,474,361 | \$ 21,792,471 |
| Costos servicios a la comunidad | 18 | -\$ 13,626,472 | -\$ 20,699,285 |
| Ingresos por arrendamientos | 16 | \$ 166,763 | \$ 135,076 |
| Ingresos Financieros | 15 | \$ 2,229,649 | \$ 1,041,263 |
| Otros Ingresos | 16 | \$ 1,874,469 | \$ 2,132,396 |
| Otros gastos no operacionales | 17 | -\$ 3,996,639 | -\$ 3,445,975 |
| EXCEDENTES OTRO RESULTADO INTEGRAL | | \$ 1,122,131 | \$ 955,946 |

| | | | |
|--------------------------------|--|---------------|--------------|
| EXCEDENTE TOTAL DEL AÑO | | \$ 11,122,336 | \$ 8,343,683 |
|--------------------------------|--|---------------|--------------|

* Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos


Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector


Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T


Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora
T.P. Nro.116172 - T



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Flujos de efectivo provisto por las Actividades de Operación : | | |
| Excedente Neto | 11,122,336 | 8,343,683 |
| Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo | 2,130,045 | 1,910,186 |
| Diferido | 46,280 | 50,270 |
| Deterioro de Cuentas por Cobrar | 271,873 | 481,166 |
| | 13,570,534 | 10,785,305 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cambios (aumento) disminución en activos y pasivos | | |
| Deudores | (1,793,502) | 236,865 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | (267,136) | (1,491,208) |
| Anticipos y Avances Educativos | (718,740) | (2,332,051) |
| Obligaciones Financieras | 1,457,343 | 389,511 |
| Cuentas por pagar | 1,527,991 | 444,600 |
| Impuestos, gravámenes y tasas | (44,171) | 36,372 |
| Obligaciones laborales | 729,446 | 200,592 |
| Ingresos Recibidos por Anticipado | 3,303,099 | 5,231,973 |
| Efectivo neto usado en actividades de operación | 17,764,865 | 13,501,959 |

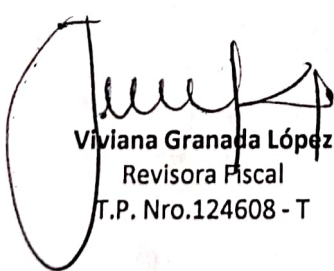
| | | |
|------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de inversión: | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | (13,163,805) | (8,057,127) |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | (13,163,805) | (8,057,127) |


| | | |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | |
| Venta de Vehículo | - | - |
| Obligaciones Financieras | (5,935,530) | (3,437,444) |
| Efectivo neto usado en actividades de financiación | (5,935,530) | (3,437,444) |

| | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | (1,334,470) | (2,007,388) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 42,013,646 | 40,006,258 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 40,679,176 | 42,013,646 |

* Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos


Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector


Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T


Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora
T.P. Nro.116172 - T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 de Diciembre de

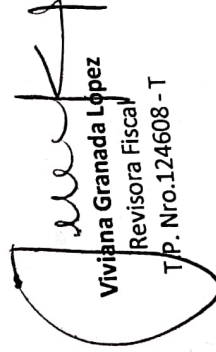
| | Capital Social | Excedentes Acumulados | Excedentes del Ejercicio |
|----------------------------------------------|----------------|-----------------------|--------------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 16,128 | 142,210,037 | 8,343,683 |
| Traslado de Excedentes a Resultado Acumulado | 0 | 8,343,683 | -8,343,683 |
| Resultado de Ejercicio | 0 | | 11,122,336 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 16,128 | 150,553,720 | 11,122,336 |

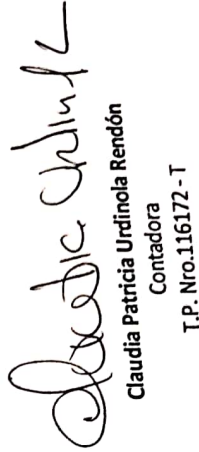
Resultado de Ejercicio

Saldo a 31 de diciembre de 2022

* Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector


Viviana Granada López
Revisora Fiscal
T.P. Nro.124608 - T


Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora
T.P. Nro.116172 - T



Revelaciones 31 de diciembre 2022

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
REVELACIONES
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)**

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Institución Universitaria Visión de las Américas domiciliada en la ciudad de Medellín, es una institución de educación superior privada, de utilidad común sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de una Institución Universitaria de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante resolución No 12998 del 12 de agosto de 1985 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Institución pertenece al grupo 1 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con 31 de diciembre de 2022 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, Institución, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera, el cual está conformado por: Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y, Las interpretaciones que son emitidas por el Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Contabilidad – CINIIF.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Los Estados Financieros de la Institución Universitaria Visión de las Américas, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la Rectoría y el departamento Financiero, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presentación razonable

La Institución Universitaria Visión de las Américas reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Rectoría al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la institución para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la UAM deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Institución Universitaria Visión de las Américas o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

La institución presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

Compensación

La Institución Universitaria Visión de las Américas no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

La Institución puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual.

Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Cuando se realice una Re expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; la institución, deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en Institución, de acuerdo con la normatividad vigente:

Moneda Extranjera

La moneda en la cual se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios para la Institución Universitaria Visión de las Américas es el: peso colombiano

El país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios utiliza como moneda funcional el: peso colombiano.

La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios es el: peso colombiano.

La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación en la institución es el: peso colombiano.

La moneda en que la institución mantienen los importes cobrados por las actividades de operación es el: peso colombiano.

Cuando los indicadores descritos arriba sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la rectoría de la institución empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

En consecuencia, después de realizar los análisis pertinentes, se concluye que la moneda funcional de la institución será el peso colombiano

La moneda funcional de la institución reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.

Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la institución, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción. Para hacer dicho reconocimiento se tomarán los siguientes parámetros:

- La fecha de una transacción corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.
- En el sistema contable se deberá ingresar el monto de la transacción en la moneda origen. Para ello se requiere la actualización permanentemente del saldo convirtiéndolo en moneda funcional de acuerdo con la TRM asignada.

Puede utilizarse una tasa media semanal o mensual para todas las transacciones en cada moneda extranjera que tengan lugar durante ese periodo. Sin embargo, si las tasas de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

En el momento en que la institución cuente con transacciones en moneda extranjera deberá guiarse por los siguientes criterios de reconocimiento:

- Obligaciones Financieras: se reconocen con la TRM de la fecha en la cual se adquiere la obligación con la entidad financiera.
- Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la TRM de la fecha de cada una de las operaciones.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

- **Importaciones:** El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación, así:

FOB (Free on Board) Franco a Bordo: La compra debe reconocerse cuando se transfieren los riesgos, es decir, en el puerto de embarque donde se ha pactado la entrega puesto que a partir de ese lugar el vendedor le cede la responsabilidad sobre la mercancía a la institución la compra se registra con la TRM de la fecha del documento de embarque o guía de la mercancía.

CIF (Costo, Seguro y Flete): Las compras deberán reconocerse en el puerto de destino acordado para la entrega ya que a partir de allí el vendedor transfiere todos los riesgos y obligaciones a la UAM.

EXW (Ex Works) En fábrica: Significa que el vendedor cumple su obligación de entrega cuando pone la mercancía, en su establecimiento (fábrica, almacén, etc.), a disposición del comprador. En este caso, los riesgos se transfieren en dicho momento, por lo tanto, el reconocimiento de la compra deberá efectuarse cuando se recibe el producto en las instalaciones del vendedor con base en la TRM del día de recepción de los mismos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones para su reconocimiento inicial:

- a) Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- c) Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- d) Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

En los equivalentes al efectivo se clasifican las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, los certificados de depósito a término – CDT y otros títulos de deuda que cumplan con los cuatro (4) requisitos mencionados anteriormente.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe la institución de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado, u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

La Institución Universitaria Visión de las Américas, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la UAM revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Algunas de estas restricciones pueden ser controles de cambio (u otras disposiciones de la autoridad cambiaria para intervenir el mercado de divisas, normalmente asociadas a la restricción de entrada o salida de cambio extranjero) u otras de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la institución (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera de la institución.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la institución.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Costo Amortizado.
2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
3. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación dependerá del modelo de negocio:

- Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento (costo amortizado) u
- Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados). Y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Cuentas por cobrar

ARTÍCULO 1. Actualizar la Política de Gestión de Cartera y Asignación de Créditos de la Institución.

ARTÍCULO 2. Objetivo. Determinar los lineamientos y procedimientos para la asignación de créditos y recaudo de los mismos, cobro de pecuniarios, generación de documentos que soporten los conceptos de los derechos académicos para la gestión financiera Institucional.

ARTÍCULO 3. Alcance. El procedimiento de gestión de cartera nace en el momento en que se aprueba un crédito educativo, hasta que el cliente realiza el pago del servicio educativo en su totalidad.

ARTÍCULO 4. Responsable. El Director y Coordinador de la oficina de Apoyo Financiero, son los responsables de cumplir y mantener actualizado el procedimiento.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

ARTÍCULO 5. Definiciones. Para efectos de aplicación del presente reglamento se adoptan las siguientes definiciones:

a. Ingreso. Se define como ingreso, todos los recursos económicos recibidos en relación al desarrollo de la actividad principal de la institución. En la Institución se definen las siguientes formas de ingreso:

1. De contado. Pago o depósitos en cuentas bancarias de la institución por concepto de matrículas u otros derechos pecuniarios.

2. Crédito interno. Corresponde al crédito otorgado por la institución para el financiamiento de matrículas, soportado con pagaré y regulado por los lineamientos establecidos en la presente política.

b. Cartera. Cuentas que representan derechos económicos a favor de la institución, originados en el desarrollo de su misión. Las cuentas por cobrar son activos financieros que se miden al valor razonable y que afectan el estado de resultados.

c. Gestión de Cartera. Proceso mediante el cual se realizan las actividades que permitan el recaudo oportuno de las cuentas por cobrar.

d. Paz y Salvo. Es la certificación que se expide a un estudiante o entidad, indicando que no poseen deudas con la institución.

e. Acuerdos de Pago. Son los porcentajes de descuentos autorizados o convenios entre el deudor y la institución para el pago de las obligaciones pendientes.

ARTÍCULO 6.

Valor de matrícula para aspirantes nuevos a primer semestre de cada año. El valor de matrícula para aspirantes nuevos a primer periodo académico de cada año, le será aplicable el establecido en el periodo anterior, siempre y cuando se matricule hasta el cuarto viernes del mes de noviembre de cada año.



ARTÍCULO 7.

Cobro de crédito institucional. La Institución establece los siguientes tipos de cobro:

a. Cobro preventivo. Se presenta cuando el Coordinador de Cartera faltando cinco días hábiles antes de finalizar el mes, distribuye entre los Auxiliares de Cartera, las carteras generadas por Sede y por modalidad, para que procedan a realizar el cobro preventivo a los estudiantes cuya cuota está próxima a vencer. Esta gestión debe quedar plasmada en la “Planilla de Seguimiento de Cartera” que soporte el proceso.

b. Cobro administrativo. El Coordinador de Cartera en los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, actualiza el informe de cartera y lo distribuye a los Auxiliares de Cartera para que inicien el cobro administrativo a los estudiantes que no pagaron en la fecha acordada. Se realizarán llamadas telefónicas, donde se acuerdan nuevas fechas de pago y se informa a los deudores a cerca de la generación de intereses por mora. Los Auxiliares de Cartera deben revisar diariamente la “Planilla de Seguimiento de Cartera” (magnético) con los compromisos de pago y realizar las llamadas telefónicas necesarias para conseguir el pago de la deuda dentro del semestre. Si al finalizar el semestre el estudiante no ha cancelado el valor total de la obligación no se le generara paz y salvo.

c. Cobro prejurídico. Es el que se realiza por solicitud del Coordinador de Cartera. El cobro prejurídico será realizado por abogados externos, mediante una comunicación en la que cita al deudor para suscribir con él un acuerdo de pago donde se establezcan el número de cuotas, valor y fechas de pago. El Coordinador de Cartera hará seguimiento a estos casos.

d. Cobro jurídico. Es el realizado por abogados externos mediante la presentación del escrito de la demanda ante el juzgado, por solicitud del Coordinador de Cartera, cuando el deudor incumple el acuerdo de pago suscrito con la Institución, durante un semestre.

PARÁGRAFO 1. Los cobros se harán en un ambiente que propicie la permanencia estudiantil o el retorno de ex alumnos a la Institución.

PARÁGRAFO 2. La cartera de difícil cobro que ha sido gestionada de acuerdo a lo establecido en la presente norma, sin obtenerse un resultado positivo de recaudo, pasará a un estado de provisión o cartera castigada, mediante comunicación escrita que realiza el Coordinador de Cartera a la Vicerrectoría Administrativa informando sobre los casos de cartera de difícil cobro, instancia donde se analizan y deciden las acciones a seguir en cada caso.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

ARTÍCULO 8. Crédito institucional. El crédito educativo, se otorgará con un interés corriente equivalente a 10 puntos por debajo del límite establecido por la superintendencia Financiera de Colombia para la tasa de usura, en una de las siguientes modalidades:

a. Modalidad 1.

1. 50% para matrícula.
2. 50% a 30, 60 o 90 días.

b. Modalidad 2.

1. 50% para matrícula.
2. 25% a 45 días.
3. 25% a 90 días.

c. Modalidad 3.

1. 34% para matrícula.
2. 33% a 45 días.
3. 33% a 90 días.

d. Modalidad 4.

1. 25% para matrícula.
2. 25% a 30 días.
3. 25% a 60 días.
4. 25% a 90 días

e. Modalidad 5.

1. 20% para matrícula.
2. Pagos mensuales del 20% c/u.

f. Modalidad 6.

1. 16% para matrícula.
2. 5 pagos mensuales así:
 - 1 pago del 16%.
 - 4 pagos del 17% c/u.

El análisis y estudio de crédito será cargado al respectivo crédito otorgado por la Institución, conforme al valor establecido en los derechos pecuniarios.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

PARÁGRAFO 1. La renovación de crédito se otorgará en las modalidades señaladas, con los siguientes criterios:

- a. Nivel académico a cursar.
- b. Situación financiera en cartera.
- c. Oportunidad en los pagos.

PARÁGRAFO 2. Para acceder al Crédito Institucional, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

a. Requisitos de financiación para estudiantes que no laboran:

1. El estudiante debe tener un codeudor solidario que devengue un monto hasta 2 SMLV o superior.
2. El deudor solidario no debe estar reportado en centrales de riesgo.
3. Fotocopia de la cédula del deudor solidario (Si el codeudor labora debe de traer carta laboral, donde especifique tipo de contrato, salario y antigüedad. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula del contador. Si el deudor solidario tiene propiedad raíz, debe de presentar el certificado de tradición y libertad. El estudiante debe presentar fotocopia de la cédula.

b. Requisitos de financiación para estudiantes que laboran:

1. Certificar últimos seis (6) meses de vinculación laboral en la misma empresa.
2. Certificar ingresos iguales o superiores a 2 SMMLV.
3. No estar reportado a centrales de riesgo
4. Carta laboral que especifique tipo de contrato, salario y antigüedad, en papel membrete, no inferior a 30 días, al momento de presentar la documentación.
5. Fotocopia de la cédula.
6. Si es independiente debe presentar:

a. Si es independiente, presentar certificado de ingresos expedido por contador público, copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula del contador.

c. Si tiene propiedad raíz, debe presentar certificado de tradición y libertad.

7. Para crédito por primera vez, el codeudor deberá firmar un pagaré, carta de instrucciones y acuerdo de pago en la Oficina de Apoyo Financiero.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

8. Si es renovación de crédito y no ha cambiado de codeudor, el estudiante presentará el formato de actualización de datos. Si se cambia de codeudor se debe de realizar el proceso como si fuera primera vez.

PARAGRAFO 1. La Oficina de Apoyo Financiero, en casos excepcionales, podrá flexibilizar los plazos de pagos de matrículas y demás derechos pecuniarios a grupos o cohortes preestablecidas, previa justificación a la rectoría.

ARTICULO 9. Crédito Institucional para estudiantes de último semestre. El estudiante que aspire matricular el último semestre del respectivo programa académico deberá estar a paz y salvo por todo concepto para acceder al Crédito Institucional.

ARTÍCULO 10. Auxilio educativo por modalidad de matrícula. El Reglamento Estudiantil establece la modalidad de matrícula de tiempo completo, (8 créditos en adelante) y de tiempo parcial (Comprende entre 1 a 7 créditos). Pero de acuerdo a las circunstancias y particularidades de cada programa académico, se autoriza un auxilio educativo por matricular por menos créditos en el respectivo periodo académico.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la modalidad matriculada por el estudiante, se otorgarán los siguientes auxilios, así:

PARAGRAFO 2. El estudiante que resultare matriculado con un número inferior a quince (15) créditos, sólo se le otorgará el Auxilio por la toma de 1 o 2 créditos.

Para hacer efectivo el auxilio, el estudiante deberá diligenciar el formato "Solicitud Auxilio Educativo".

ARTÍCULO 11. Reembolso. Actividad económica que se genera luego de que el estudiante haya desembolsado una cantidad de dinero mayor al pago de un bien o servicio, o cuyo objetivo no fuese cumplido según parámetros establecidos con anterioridad.

La Institución realizará reembolso por los conceptos y el procedimiento que a continuación se enuncia:

a. Conceptos:

1. Auxilios educativos otorgados a los estudiantes.
2. Mayor valor pagado en la matrícula.
3. Cursos de extensión que no se realizaron.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

4. Consignaciones erróneas que se hubiesen realizado a las cuentas bancarias de la Institución.
5. Giro ICETEX y fondo EPM después de haber pagado con recursos propios la matrícula.
6. Cursos de inglés.
7. Inscripciones de estudiantes. (Únicamente se devuelven cuando el programa académico no se abre por alguna situación en especial o avalada por la Vicerrectoría Administrativa)
8. Para los casos de cancelación de semestre, se revisa en que semana académica se encuentra la universidad y de acuerdo a esta se coteja frente a la fecha de radicación de la solicitud y según lo estipulado en el reglamento estudiantil, se le devolverá el dinero al estudiante de acuerdo a los porcentajes descritos allí.
9. La solicitud de reembolso puede ser presentada por el estudiante a través de escrito, con los respectivos soportes.

10. Para realizar la solicitud de reembolso por Sapiencia, Icetex y becas es necesario que ya se encuentre registrado en Sistema Académico de la Institución el saldo a favor.

b. Procedimiento para reembolso:

1. El estudiante realiza una carta dirigida a la oficina de apoyo financiero, en donde expone el por qué realiza la solicitud de devolución.
2. El estudiante entrega en el Centro de Administración Documental carta original y copia para radicarla en el Centro de Administración Documental o a través de correo electrónico al email cad@uam.edu.co
3. En el Centro de Administración Documental se entrega al estudiante un formato de reembolso para que sea diligenciado en la parte superior, lo firme y este a su vez sea anexado a la carta ya entregada.
4. El Centro de Administración Documental verifica que los campos estén diligenciados de forma correcta, lo radica y envía al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.
5. El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico verifica la información suministrada por el estudiante en la carta y en el formato diligencian las observaciones encontradas referente a la solicitud, es decir, estado de matrícula, nivel matriculado; posteriormente Admisiones envía los documentos a la Oficina de apoyo Financiero, para lo cual contará con un término de un (1) día hábil.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

6. La Oficina de Apoyo Financiero diligencia en la parte superior de la solicitud la fecha de llegada de la comunicación para el debido control del tiempo de respuesta, y se inicia el proceso de verificación y adquisición de información y soportes que demuestren la generación del saldo a devolver, convirtiéndose estos en parte obligatoria de la documentación necesaria para las respectivas autorizaciones en cada dependencia. Para lo cual se apoyará el Sistema Académico Modular Integrado - SAMI, módulo de cartera, que es donde se refleja el estado de cuenta que el estudiante presenta, se procede a realizar los respectivos asientos contables que se dan lugar al momento de conciliar el saldo. Cuando el estudiante presente la solicitud por giro ICETEX u otro concepto que establezca la norma, después de haber pagado con recursos propios, pero a su vez presente una deuda con la Institución, se descontará del saldo a su favor lo adeudado y se giraría la diferencia, asimismo se anexarán los respectivos soportes que legalicen los movimientos antes realizados (Recibos de caja con su respectiva consignación, estado de cuenta, notas débitos y notas crédito a las que dé lugar). Todos los documentos deberán ir debidamente firmados por la persona que los genero, y se dará traslado a la Directora de la Oficina de Apoyo Financiero, quien verificará la información y cada uno de los soportes del reembolso y procederá con la aprobación mediante la refrendación de los documentos.

El término para esta actividad es de nueve (9) días hábiles.

7. Una vez recibida la solicitud de reembolso por la Directora del Departamento Financiero se procederá con revisión y aprobación de la solicitud mediante la refrendación de los documentos. El término para esta actividad es de cuatro (4) días hábiles.

8. La Directora del Departamento Financiero dará traslado de la solicitud de reembolso con sus respectivos soportes a la Rectoría, para su análisis y aprobación mediante la refrendación de la solicitud. El término para esta actividad es de dos (2) días hábiles.

9. Aprobada la solicitud por la Rectoría, el Departamento Financiero realizará el pago al estudiante, en un término de dos (2) días hábiles.

10. Todos los documentos soportes del giro al estudiante, quedaran archivados en el Departamento financiero.

PARÁGRAFO 1. La oferta de servicio para hacer efectiva la devolución es de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de radicación, siempre y cuando esta cumpla con las condiciones que dan a lugar a reembolso, por lo demás no se realizaran desembolsos a terceros, el reembolso se hará al titular, es decir, al estudiante, representante legal del estudiante adolescente o persona autorizada mediante poder autenticado.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

PARÁGRAFO 2. Las unidades académicas que estén relacionadas en las solicitudes de reembolsos enviadas por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, contarán con (1) día hábil para dar respuesta.

Cuentas por Cobrar a Empleados.

Son derechos a favor de la institución que se originan por la entrega de dineros a los empleados. Actualmente se otorgan créditos por los siguientes conceptos:

- Créditos educativos.
- Créditos de vivienda
- Otros créditos a empleados

Otras Cuentas por Cobrar.

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Seguros
- Intereses.
- Comisiones.
- Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- Incapacidades.
- Otros deudores.

Impuestos y Contribuciones por Cobrar al Estado (Anticipos O Saldos A Favor).

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Institución, tales como:

- Compensación en renta.
- Anticipos Industria y Comercio.
- IVA



Propiedades Planta y Equipo

Activo fijo

Son recursos a favor de la entidad, representados por todos aquellos bienes y derechos adquiridos con el propósito de utilizarlos, para la realización de sus operaciones; es decir se mantienen en la empresa con el propósito de ser usados y no como objeto de su comercialización, estos activos tienen cierta permanencia en la empresa y solo se enajenan cuando dejan de ser útiles.

Adicionalmente, para la Institución Universitaria Visión de las Américas un activo fijo debe cumplir con:

- Un costo superior a 0.067 SMMLV
- No ser consumible
- Tener una durabilidad mayor a un año

Características de los activos fijos

Activo fijo contable

Un activo fijo se considera contable cuando su valor supera los 4,06 SMMLV. Es un activo depreciable.

Activo fijo administrativo

Un activo fijo se considera administrativo cuando el bien esta entre los 0,067 y 4,05 SMMLV. Es un activo no depreciable

Registro y control administrativo de activos fijos

La Coordinación de Activos Fijos será la Unidad encargada de identificar, registrar y controlar los activos fijos de la Institución, mediante su inclusión en la Base de Datos establecida para ello por la Institución Universitaria Visión de las Américas. El seguimiento de los activos fijos se realizará anualmente escogiendo al azar activos fijos por cada clasificación (numeral 1.1.1) y usando para el muestreo métodos estadísticos.

Las diferentes áreas de la Institución Universitaria Visión de las Américas deberán informar a la Coordinación de activos fijos la existencia de activos construidos, adquiridos y/o bienes recibidos en donación para que sean incluidos en el inventario.

Baja de Activos

La Coordinación de Activos Fijos tramitará las bajas en cumplimiento con lo estipulado en el procedimiento Gestión de Activos Fijos y siguiendo la Guía de Administración, teniendo además en cuenta que los empleados de la Institución no se deben ver beneficiados de ninguna manera con la disposición final que se determine para cada activo dado de baja.

Gastos pagados por Anticipado

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos; es decir, que sea probable que la institución obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y el importe pueda ser valorado fiablemente.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la UAM obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la institución, asociados al prepago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas por la Institución Universitaria Visión de las Américas.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Beneficios a Empleados

La Institución Universitaria Visión de las Américas agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Si corresponden a trabajadores cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a la obra, de lo contrario se cargan a resultados usando como contrapartida un pasivo por el valor que será retribuido al empleado.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. La institución considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Arrendamiento

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, la institución reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre la UAM y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y descontado a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si éste fuera menor.

Si la institución va a reconocer el activo por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. De los flujos de caja se descontará la estimación correspondiente a los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares determinada por el área financiera de la institución.

Las comisiones para la celebración del contrato se capitalizarán al valor reconocido como activo, siempre y cuando excedan el 10% del valor del contrato.



Cuentas por Pagar

La Institución Universitaria Visión de las Américas reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la UAM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.



Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El impuesto de timbre se causa en la fecha de suscripción del contrato o en la medida en que se va ejecutando dependiendo de si su cuantía es determinada o no, a la fecha de suscripción.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Avances y Anticipos Recibidos

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Otras cuentas por pagar

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c) El valor pueda ser determinado en forma confiable.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Obligaciones Financieras

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la UAM, así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

La Institución Universitaria Visión de las Américas reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la institución no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados integral del periodo correspondiente.

- Aprobación del crédito

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el estado de situación financiera como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes bajo NIIF, deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la entidad financiera, el tipo de crédito y valor.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

- Entrega de garantías

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Institución Universitaria Visión de las Américas, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro.

Reconocimiento inicial de costos financieros

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comisiones posteriores (diferentes de las comisiones iniciales del numeral 4.1.1): comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.
- Intereses sobre la deuda: los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (subcuenta contable de obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo con lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Provisiones y Contingencias

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la institución de sus provisiones y pasivos contingentes:

| SITUACIÓN | RECONOCIMIENTO | REVELACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Si la institución posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. | Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. | Se exige revelar información sobre la provisión. |
| Si la institución posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. | No se reconoce provisión. | Se exige revelar información sobre el pasivo contingente. |
| Si la institución posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. | No se reconoce provisión. | No se exige revelar ningún tipo de información. |

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero el valor exacto final y la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Reconocimiento inicial

La institución reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- **Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por la Institución Universitaria Visión de las Américas. La Rectoría y el Área Financiera con el apoyo de los abogados internos y externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Los Abogados de la institución determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Estado de situación financiera, si la institución, por un hecho pasado posee una obligación presente.

- **La probabilidad de que la Institución Universitaria Visión de las Américas tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de la Institución Universitaria Visión de las Américas, considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

- **Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar la institución en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario, pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Cada provisión que la institución reconozca en el estado de situación financiera deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Litigios y Demandas

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar la Institución Universitaria Visión de las Américas en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de la institución en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

Contratos Onerosos

Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre:
- el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
 - las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el **5%** del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la institución deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

La tabla de valoración definida por la institución considera los siguientes criterios:

| CLASIFICACIÓN | RANGO | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Probable | Superior al 60% | La tendencia indica que seguramente se concretará. |
| Posible | Superior al 20% hasta el 60% | Puede presentarse o no. |
| Remoto | Del 0% al 20% | No se presentará o no producirá efectos para la institución. |

ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de la Institución Universitaria Visión de las Américas y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

Se reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que se reciban recursos.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Institución Universitaria Visión de las Américas, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Ingresos de Actividades Ordinarias

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la organización y usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la organización pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar, situación que se presenta cuando, por ejemplo, la institución concede a un empleado un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes o la prestación de servicios.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias.

Cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación.

En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Institución Universitaria Visión de las Américas no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo la institución ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la institución retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias.

La Institución Universitaria Visión de las Américas puede retener riesgos significativos de diferentes formas. Ejemplos de situaciones en las que puede conservar riesgos y ventajas significativas, correspondientes a la propiedad, son los siguientes:



Revelaciones 31 de diciembre 2022

- a) Cuando la institución asume obligaciones derivadas del funcionamiento insatisfactorio de los productos, que no entran en las condiciones normales de garantía;
- b) Cuando la recepción de los ingresos de actividades ordinarias de una determinada venta es de naturaleza contingente porque depende de la obtención, por parte del comprador, de ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta posterior de los bienes;
- c) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la operación por una razón especificada en el contrato de venta y la UAM tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la institución conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo.



INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Para la Institución Universitaria Visión de las Américas se tienen los siguientes ingresos por prestación de servicios

- Ingresos por matriculas de estudios de pregrado y especializaciones
- Ingresos por matriculas de tecnologías
- Ingresos por educación continua y extensión
- Ingresos por contratos centro de desarrollo
- Ingresos de la clínica de pequeñas especies
- Ingresos de las clínicas odontológicas.
- Ingresos por contratos de cuentas en participación

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la institución. Este será en el momento en que:

- El estudiante cancele con alguna de las formas de pago existente en la institución: de contado, se le apruebe crédito educativo con la institución o el estudiante tenga aprobada la financiación por convenio con ICETEX, FONDO EPM u algún otro auxilio gubernamental o privado.
- Se celebre contrato de centro de desarrollo y de cuentas en participación

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo, para la Institución Universitaria Visión de las Américas el tiempo de prestación del servicio transcurre según:

- La duración del periodo académico que tenga cada programa o curso, durante este periodo se amortizará el ingreso de manera lineal, lo cual refleja el grado de prestación del servicio.
- En los contratos de centro de desarrollo según el grado de avance de prestación del servicio el cual será medido por el nivel de ejecución del presupuesto que hace parte del contrato celebrado.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

A efectos prácticos, en el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se podrán reconocer de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo citado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de realización en cada momento. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto de los actos, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por servicios

La Institución Universitaria Visión de las Américas revelará:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

La institución revelará cualquier tipo de pasivos y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

Hechos ocurridos después periodo de presentación del reporte

La institución establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización por parte de la Asamblea General de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste

La Institución Universitaria Visión de las Américas ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja de ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la institución.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si la Dirección de Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la institución, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

- La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste

La Institución Universitaria Visión de las Américas no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros por parte de la sindicatura para su publicación.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 3 – DISPONIBLE, INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de disponible e inversiones temporales al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Disponible</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Caja | 3.859 | 2.550 |
| Bancos (*) | 18.700.645 | 16.306.754 |
| Efectivo restringido | 2.366.975 | 3.647.626 |
| Equivalente al efectivo | 19.607.697 | 22.056.716 |
| Total Disponible | \$40.679.176 | \$42.013.646 |

(*): Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias.

En el año 2022 se suscribieron contratos de atención en primera infancia, lo cual dio origen a la creación de las siguientes cuentas bancarias de efectivo restringido:

Contrato 512023: Meseta CDI centro de costo: 032601
Meseta HI centro de costo: 032602
Cuenta bancaria 245-000093-10

Contrato 602023: Aburrá Norte CDI Centro de costo: 032701
Aburrá Norte HI Centro de costo: 032702
Cuenta bancaria 245-000120-11

Contrato 222023: Aburrá Copacabana Centro de costo 032801
Cuenta bancaria 245-000120-08

Contrato 672022: Cero a siempre- Centro de costos 032001
Cuenta bancaria 245-000089-91
Cuenta bancaria 245-000089-88
Cuenta bancaria 245-000089-89
Cuenta bancaria 245-000089-90

Cabe resaltar, que las cuentas bancarias antes mencionadas son para uso exclusivo de dichos contratos.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

A continuación, se detalla las inversiones financieras:

| Emisor | Título | Valor |
|--------------------------------------|---------|-------------------|
| Banco Pichincha | CDT | 6.100.392 |
| Valores Bancolombia | CDT | 12.426.916 |
| Total CDT | | 18.527.308 |
| Alianza Fiduciaria | Fiducia | 240.565 |
| Valores Bancolombia | Fiducia | 776.051 |
| Fideicomiso Itaú | Fiducia | 60.772 |
| Fiduciaria Bancolombia | Fiducia | 3.001 |
| Total Fiducias | | 1.080.389 |
| Total Equivalente al efectivo | | 19.607.697 |

Las inversiones en Certificados en depósitos a término fijo (CDT) medidos al costo amortizado corriente con vencimientos 180 días 4 CDT, 360 días 4 CDT y 730 días 1 CDT, tienen tasas de interés que oscilan de 3.64%EA a 16.544%EA.

Para las inversiones financieras, la Institución posee una política definida que contiene lineamientos de manejo y control de recursos financieros, con la cual se busca optimizar los recursos económicos y financieros, donde prevalezca el mínimo riesgo, la transparencia, la liquidez y la rentabilidad de sus operaciones.

NOTA 4 – DEUDORES, NETO

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| Deudores | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Clientes nacionales | 10.072.373 | 9.470.225 |
| Deudores varios | 2.041.836 | 715.462 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | (616.186) | (481.166) |
| Total Deudores | \$11.498.023 | \$9.704.521 |

| Descripción | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Estudiantes | 10.072.373 | 9.470.225 |
| Incapacidades por cobrar | 167.423 | 197.119 |
| Convenios | 962.332 | 26.957 |
| Deducciones | 3.271 | 1.380 |
| Otras cuentas por cobrar | 887.275 | 490.006 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | (616.186) | (481.166) |
| Total Deudores | \$11.498.023 | \$9.704.521 |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

| Antigüedad de las cuentas por cobrar no deterioradas | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| 0 a 30 días | 65,947 | 0 |
| 31 a 60 días | 59,655 | 66.201 |
| 61 a 90 días | 55,361 | 125.656 |
| 91 a 120 días | 26,296 | 62.182 |
| 121 a 180 días | 730,050 | 203.284 |
| 181 a 360 días | 97,173 | 640.355 |
| Más de 361 días | 616,187 | 437.361 |
| Partidas conciliatorias | 8.421.704 | 7.935.186 |
| Total Clientes Nacionales | 10.072.373 | 9.470.225 |

NOTA 5 – DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

| Diferidos | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Avances y Anticipos y Auxilios Educativos | 7.043.058 | 6.803.827 |
| Total Diferidos | \$7.043.058 | \$6.803.827 |

NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| Propiedad, planta y Equipo | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Bienes Raíces | 141.771.827 | 129.864.064 |
| Plantas, Ductos y Túneles | 234.509 | 234.509 |
| Redes, Líneas y cables | 833.779 | 717.080 |
| Maquinaria y Equipo | 1.061.138 | 642.888 |
| Equipo de Comunicación y Computo | 3.454.605 | 2.570.328 |
| Equipo Médico y Científico | 3.766.560 | 3.771.043 |
| Muebles y enseres | 1.573.041 | 1.349.103 |
| Equipo de transporte, Tracción y Elevación (*) | 372.810 | 372.810 |
| Depreciación Acumulada | (12.104.503) | (10.020.311) |
| Total Propiedad Planta y Equipo | \$140.963.766 | \$129.501.514 |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Movimiento de propiedad, Planta y Equipo

| Concepto | Terrenos | Edificios y estructuras | Plantas, ductos y túneles | Redes, líneas y cables | Maquinaria y equipo |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------|
| Valor de los activos a costo histórico al inicio del año | 21.179.508 | 108.684.556 | 234.509 | 717.080 | 642.888 |
| Valor compra de activos (nuevos y usados) | | | - | 116.699 | 165.995 |
| Valor causado en el año por las construcciones en curso | | 11.780.426 | | | |
| Valor de los activos retirados en el año (incluye baja de activos) | | | | | |
| Valor de los activos recibidos por traslado en el año a costo histórico | | 127.337 | | | 252.255 |
| Valor de los activos a costo histórico al final del año | 21.179.508 | 120.592.319 | 234.509 | 833.779 | 1.061.138 |
| Valor de la depreciación acumulada al final del año | - | 5.756.339 | 42.712 | 183.319 | 362.950 |

| Concepto | Equipo de cómputo y comunicación | Equipo Médico y científico | Muebles, enseres y Equipo de oficina | Equipo de transporte | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| Valor de los activos a costo histórico al inicio del año | 2.570.328 | 3.771.043 | 1.349.103 | 372.810 | 139.521.825 |
| Valor compra de activos (nuevos y usados) | 876.747 | - | 223.938 | | 1.383.379 |
| Valor causado en el año por las construcciones en curso | | | | | 11.780.426 |
| Valor de los activos retirados en el año (incluye baja de activos) | | 4.483 | | | 4.483 |
| Valor de los activos recibidos por traslado en el año | 7.530 | | | | 387.122 |
| Valor de los activos a costo histórico al final del año | 3.454.605 | 3.766.560 | 1.573.041 | 372.810 | 153.068.269 |
| Valor de la depreciación acumulada al final del año | 1.663.232 | 2.865.979 | 965.664 | 264.308 | 12.104.503 |



Plan de Inversión Institucional-Proyectos de Infraestructura

| Inversión | Presupuesto | 2022 | | Pendiente por Ejecutar | Porcentaje de Ejecución | Fecha Estimada de Terminación | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | \$ | \$ | | | | |
| SEDE MEDELLIN | | | | | | | |
| Sede B | Etapa 2 (Oficinas piso 5, Hall acceso y mezzanine (1.698 m2) | \$ 2,820,474,052 | \$ 2,904,008,715.00 | -\$ 83,534,663 | 80.00% | 28/07/2023 | |
| Clínica Veterinaria Pequeñas Especies Medellín | Etapa 1 Fundaciones - Estructura 1.941 m2 de losas | \$ 4,093,000,000 | 4,548,669,815 | -\$ 455,669,815 | 100% | 16/09/2022 | El porcentaje indicado corresponde a la etapa 1 del proyecto y equivale al 50% del total del mismo. La 2da etapa estamos en proceso de contratación y se estima estarla terminando para enero 2024. |
| SEDE PEREIRA | | | | | | | |
| Clínica Veterinaria Pereira | Dotación - Mobiliario | \$ 1,051,093,656 | \$ 1,080,948,212 | -\$ 29,854,556 | 99% | | Las obras por terminar de ejecutar corresponden a la reparación de los acabados de enchapes del piso en el primer piso de la clínica. Dicha obra se encuentra suspendida por directrices de rectoría por tanto no se tiene fecha prevista de terminación. |
| Aulas nuevas en Bloque A Pereira: Acabados arquitectónicos y dotación (tecnológica y de mobiliario) | Construcción 750 m2 prox | \$ 952,887,614 | \$ 1,306,689,987 | -\$ 353,802,373 | 99% | 19/05/2023 | El proyecto se encuentra habilitado, sin embargo se vio afectado por los tiempos de fabricación e importación de unos equipos tecnológicos que no han permitido terminar su dotación. |
| TOTAL | | 8,917,455,322 | 9,840,316,729 | - 922,861,407 | | | |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| Obligaciones Financieras | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Bancos Nacionales a Corto Plazo | 4.506.558 | 3.049.215 |
| Bancos Nacionales a Largo Plazo | 10.272.204 | 16.207.734 |
| Total Obligaciones Financieras | \$14.778.762 | \$19.256.949 |

La Institución fue beneficiada con un crédito con la línea de Tasa compensada Infraestructura Sostenible Sector Educación, el cual fue aprobado y notificado en visita realizada el 26 de septiembre de 2017 para la construcción del proyecto “Bloque Institucional y Parqueadero Automatizado Sede B Segunda Etapa” cuyo valor asciende a \$18.434.538.586 los cuales se desembolsaron el 2 de enero de 2018 con intermediación del Banco ITAU a una tasa I.P.C + 1% y con un plazo de 10 años con amortización semestral.

La Institución solicitó un crédito en Bancolombia el 16 de diciembre de 2020 a una tasa IBR NAMV a un mes + 1.910 puntos en un plazo de 36 meses mediante 30 cuotas mensuales, debiendo pagar la primera cuota el 2 de julio de 2021.

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| Costos y gastos por pagar | 2022 | 2021 |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Costos y gastos por pagar | 4.113.853 | 1.749.572 |
| Otras cuentas por pagar | 409.336 | 1.245.626 |
| Total Costos y gastos por pagar | \$4.523.189 | \$2.995.198 |

Estamos ejecutando dos proyectos con el Ministerio de Ciencias y Tecnologías de la Innovación:

- Identificación metabólica de equivalentes de protección y posibles dianas terapéuticas contra el virus zika en una cohorte de pacientes embarazadas de un área endémica en Risaralda, Colombia" proyecto 799789785982.
- Metaboloma sérico y respuesta inmune celular en una cohorte de pacientes con infección por dengue y su relación con la exposición previa al virus código 799784467706.



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 9 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Impuestos, Gravámenes y Tasas</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Retención en la Fuente | 73.114 | 117.285 |
| Total Impuestos, Gravámenes y Tasas | <u>\$73.114</u> | <u>\$117.285</u> |

NOTA 10 – OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Obligaciones Laborales</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Salarios | 8.357 | 11.381 |
| Cesantías Consolidadas | 1.026.048 | 829.672 |
| Intereses sobre las Cesantías | 98.797 | 63.111 |
| Vacaciones | 141.834 | 128.838 |
| Prima | 6.220 | 2.312 |
| Aportes a riesgos laborales | 8.352 | 0 |
| Total Obligaciones Laborales | <u>\$1.289.608</u> | <u>\$1.035.314</u> |

NOTA 11 – OTROS PASIVOS

El saldo de Otros pasivos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Otros Pasivos</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Anticipos | 17.272.154 | 13.969.055 |
| Total Otros Pasivos | <u>\$17.272.154</u> | <u>\$13.969.055</u> |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 12 – INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

El saldo de las cuentas de ingresos operacionales por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Ingresos por Servicios Educativos</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Servicios Educativos | 60.009.002 | 53.602.912 |
| Becas | 11.243.756 | 9.552.505 |
| Costos | 16.005.599 | 14.798.372 |
| Excedente Bruto | <u>\$32.759.647</u> | <u>\$29.252.035</u> |

Según resolución rectoral No.461 del 10 de diciembre de 2021 por medio de la cual se aprobaron los valores de derechos pecuniarios para el año 2022 en el artículo 1 y en el artículo 2 los auxilios otorgados por su respectivo programa.

En el acuerdo 003 aprobado por el Consejo Superior el 2 de marzo de 2020 se regulan los estímulos, reconocimientos y distinciones para empleados, profesores, estudiantes, egresados y comunidad en general.

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

| <u>Gastos de Administración</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Gastos de personal | 11.176.526 | 9.866.486 |
| Honorarios | 372.778 | 444.768 |
| Impuestos | 949.574 | 669.186 |
| Arrendamientos | 40.243 | 212.809 |
| Seguros | 30.286 | 43.551 |
| Servicios | 545.394 | 493.982 |
| Gastos Legales | 1.239.722 | 2.228.582 |
| Mantenimientos y Reparaciones | 1.727.399 | 2.477.781 |
| Gastos de Viaje | 118.626 | 70.075 |
| Diversos | 1.759.632 | 671.553 |
| Total Gastos de Administración | <u>\$17.010.606</u> | <u>\$17.178.773</u> |

| <u>Gastos de Administración</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Depreciaciones | 2.130.045 | 1.910.186 |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 14 – GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

| <u>Gastos de Ventas</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Gastos de personal | 0 | 0 |
| Honorarios | 101.090 | 256.390 |
| Impuestos | 22.899 | 1.111 |
| Arrendamientos | 390.675 | 358.140 |
| Seguros | 486.668 | 322.366 |
| Servicios | 1.221.362 | 816.519 |
| Gastos Legales | 124.044 | 65.504 |
| Mantenimientos y Reparaciones | 1.423.048 | 871.723 |
| Diversos | 1.979.050 | 1.993.772 |
| Total Gastos de Ventas | <u>\$5.748.836</u> | <u>\$4.685.525</u> |

NOTA 15 – INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de ingresos financieros por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Ingresos Financieros</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Rendimientos Financieros | 1.318.151 | 876.475 |
| Intereses | 911.498 | 164.788 |
| Total Ingresos Financieros | <u>\$2.229.649</u> | <u>\$1.041.263</u> |

NOTA 16 – OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Otros Ingresos</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Arrendamientos | 166.763 | 135.076 |
| Recuperaciones | 62.460 | 316.489 |
| Subvención por Recursos Transferidos Gobierno | 418.640 | 1.069.067 |
| Diversos | 1.393.369 | 746.840 |
| Total Otros Ingresos | <u>\$2.041.232</u> | <u>\$2.267.472</u> |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 17 – OTROS EGRESOS

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Otros Egresos</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| Gastos Financieros | 1,110,898 | 694.828 |
| Otros Gastos no Operacionales | 2.885.741 | 2.751.147 |
| Total Otros Egresos | \$ 3,996,639 | \$3.445.975 |

NOTA 18 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El saldo de otros egresos por los períodos terminados el 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

| <u>Servicios a la Comunidad</u> | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|------------------|--------------------|
| Ingresos por servicios a la comunidad | 14.474.361 | 21.792.471 |
| Costos servicios a la comunidad | (13.626.472) | (20.699.285) |
| Total Otros Resultados | \$847.889 | \$1.093.186 |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

Detalle de Contratos Atención Primera Infancia

| # CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATO | ENTIDAD CONTRATANTE | VIGENCIA | TOTAL CONTRATO | % PARTIC |
|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 4600092402 | Buen Comienzo Jardín Infantil | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 10/01/2022 AL 07/11/2022 | 2,642,500,969 | 8% |
| 4600095881 | Buen Comienzo Jardín Infantil | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 09/11/2022 al 23/11/2022 | 145,758,274 | 0% |
| 4600096139 | Buen Comienzo Jardín Infantil | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 24/11/2022 AL 15/12/2022 | 135,830,286 | 0% |
| 4600092639 | Buen Comienzo Institucional 8 Horas | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 10/01/2022 AL 07/11/2022 | 8,091,464,007 | 26% |
| 4600095853 | Buen Comienzo Institucional 8 Horas | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 08/11/2022 al 23/11/2022 | 437,529,831 | 1% |
| 4600096123 | Buen Comienzo Institucional 8 Horas | MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 24/11/2022 AL 08/12/2022 | 349,824,129 | 1% |
| Cuenta 72 | Total Buen Comienzo Medellín | | | 11,802,907,496 | 37% |

| # CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATO | ENTIDAD CONTRATANTE | VIGENCIA | TOTAL CONTRATO | % PARTIC |
|------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------|
| 21SS133D354 | Buen Comienzo Antioquia Familiar | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 20/01/2022 al 31/07/2022 | 2,671,453,950 | 8% |
| Cuenta 72 | Total Buen Comienzo Antioquia | | | 2,671,453,950 | 8% |



Revelaciones 31 de diciembre 2022

NOTA 19 – INDICADORES FINANCIEROS

Atendiendo a lo determinado en el numeral 5 del artículo 291 del Código de Comercio, a continuación, se detalla la siguiente información con corte al 31 de diciembre:

| | | | | | | |
|------------------------------|---|-----------------------------------------|---|---------------|---|---------------|
| RAZON CORRIENTE | = | Activo Corriente | = | 52,177,199 | = | 1.85 |
| | | Pasivo Corriente | | 28,219,634 | | |
| SOLIDEZ | = | Activo total | = | 200,184,023 | = | 5.20 |
| | | Pasivo total | | 38,491,838 | | |
| RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO | = | Excedente neto x 100 | = | 1,112,233,649 | = | 6.88 |
| | | Patrimonio | | 161,692,184 | | |
| RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL | = | Excedente neto x 100 | = | 1,112,233,649 | = | 5.56 |
| | | Activo total Bruto | | 200,184,023 | | |
| ENDEUDAMIENTO TOTAL | = | Pasivo total x 100 | = | 3,849,183,822 | = | 19.23 |
| | | Activo total | | 200,184,023 | | |
| RAZON COBERTURA DE INTERESES | = | Excedente neto | = | 11,122,336 | = | 10.29 |
| | | Gasto de Intereses | | 1,081,271 | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | = | Activos Corrientes - Pasivos Corrientes | = | 23,957,565 | = | 23,957,564.82 |
| EBITDA | = | Resultado operativo + Amortización | = | 12,133,631 | = | 12,133,630.59 |
| MARGEN EBITDA | = | EBITDA | = | 12,133,631 | = | 20% |
| | | Ingresos Educativos | | 60,009,002 | | |

NOTA 20 – EVENTOS SUBSECUENTES

No existieron eventos subsecuentes que modifiquen la información financiera y sus revelaciones a la fecha de emisión de estados financieros




CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA INSTITUCION

Medellín, 10 de marzo de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Institución Universitaria Visión de las Américas, certificamos que los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los períodos terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Institución, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2022 y han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la institución al 31 de diciembre de 2022.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Institución han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Álvaro Enrique Maestre Rocha
Rector


Claudia Patricia Urdinola Rendón
Contadora Pública
T.P No.116172-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Miembros de
LA INSTITUCIÓN UNVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS

Opinión

He auditado los estados financieros de LA INSTITUCIÓN UNVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS (en adelante "la Institución"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de LA INSTITUCIÓN UNVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección de mi informe titulada *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*.

Soy independiente de la Institución y he cumplido con los requerimientos de ética y demás responsabilidades aplicables en Colombia, para la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión que expresé anteriormente.

Responsabilidades de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de: a) La preparación y presentación de los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera; b) La supervisión del proceso de información financiera; c) La valoración de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones apropiadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, y d) Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para la preparación y presentación de estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error, así como, de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

El concepto de seguridad razonable representa un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- c. Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, del principio

contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si hubiere concluido que existe una incertidumbre material, hubiera requerido llamar la atención en mi informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones eran adecuadas o no, para expresar mi correspondiente opinión.

- d. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento. Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos identificados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno establecidas en el transcurso de la auditoría.

Opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno y el cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios

El Código de Comercio y otras disposiciones legales establecen la obligación de pronunciarme sobre:

a) Si los actos de los administradores de la Institución se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la asamblea general de miembros; b) Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente; c) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución y de terceros que estén en su poder; d) Si el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; e) Si la Institución ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral; y f) Si los administradores dejaron constancia en el informe de gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En cumplimiento de este mandato legal, realicé las pruebas de auditoría que consideré necesarias en las circunstancias, entre otras, las siguientes: a) Lectura de actas y seguimiento al cumplimiento de sus órdenes o instrucciones por parte de los administradores de la Institución; b) Revisión y seguimiento del cumplimiento que los administradores de la Institución hicieron de los estatutos; c) Revisión de los procedimientos para el manejo de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas; d) Revisión del grado de cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales relacionadas con la elaboración de los estados financieros, la contratación de personal y la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias; y e) Revisión de lo adecuado de las medidas de control interno tomadas por la Institución para la conservación y custodia de los bienes de la Institución y de terceros en su poder. Considero que los procedimientos realizados para mi evaluación son una base suficiente para expresar la conclusión que manifiesto más adelante.

Las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución y de terceros, son procesos efectuados por los encargados del gobierno corporativo, la administración y

demás personal, establecidas, entre otras razones, para proveer una seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución y de terceros en su poder, incluyen políticas y procedimientos que: a) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Institución; b) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable y que los ingresos de la Institución están siendo tramitados de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; c) Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de transacciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la Institución, que puedan tener un efecto importante en los estados financieros; y d) Garantizan el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Institución, así como de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración, en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión u omisión de las medidas de control interno por la administración, las medidas de control interno pueden no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de las medidas de control interno de periodos futuros están sujetas al riesgo de que tales medidas lleguen a ser inadecuadas, debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento se pueda deteriorar.

Con base en mi revisión, la evidencia obtenida del trabajo realizado descrito anteriormente y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi condición de Revisor Fiscal informo que durante el año 2022:

- a) La Institución llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente.
- c) Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución y de terceros que están en su poder.
- d) El informe de gestión que la Administración presenta a consideración del máximo órgano social guarda la debida concordancia con los estados financieros y sus notas explicativas.
- e) La Institución ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Institución a la libre circulación de las facturas de sus vendedores o proveedores de bienes y servicios.

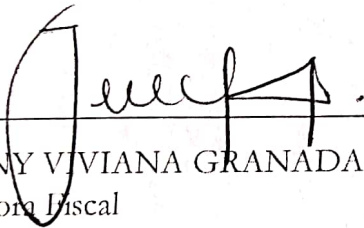
Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la siguiente situación:

Al cierre del ejercicio 2022 tal como se indica en la Nota No. 4 de los estados financieros, la Institución se encuentra desarrollando un plan de trabajo para la implementación de mejoras a los procesos de cartera y conciliación bancaria y en General a la Gestión de Apoyo Financiero frente a la Conciliación de Ingresos, compromisos que se consignan en la carta de Gerencia.

Otros asuntos

Otros asuntos Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines comparativos, los cuales fueron auditados por mí, en donde en el informe de fecha 15 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades.



JENNY VIVIANA GRANADA LÓPEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 124608 - T

Designada por Advision Integral Advisory S.A.S. Tarjeta de Registro No. 2559 de la Junta Central de Contadores

10 de marzo de 2023 Medellín, Colombia